



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **040CONSER20**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-02-2021 a las 07:51 horas.



**Contrato de concesión de servicios de las actividades deportivas en la modalidad de fitness en el Polideportivo El Pijorro de Navalcarnero (Madrid).**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 7.754,07 EUR.

→ Importe 2.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 0 Año(s)

→ Observaciones: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el día 31 de julio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula V del PPT.

→ Clasificación CPV

→ 92600000 - Servicios deportivos.

→ Tipo de Contrato Concesión de Servicios

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Polideportivo "El Pijorro", sito en la calle Juan Antonio Zenón s/n en el municipio de Navalcarnero. Navalcarnero

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=Tz1I6syf2yx7h85%2Fpmmsfw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Tz1I6syf2yx7h85%2Fpmmsfw%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.navalcarnero.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2F%2FPtMXhQKcQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1  
→ (28600) Navalcarnero España  
→ ES300

### Contacto

→ Teléfono 918101381  
→ Fax 918110212  
→ Correo Electrónico [contratacion1@ayto-navalcarnero.com](mailto:contratacion1@ayto-navalcarnero.com)

## Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/03/2021 a las 19:00

## Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1  
→ (28600) Navalcarnero España

## Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público (licitación electrónica)

## Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1  
→ (28600) Navalcarnero España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/03/2021 a las 19:00

→ Observaciones: El plazo de presentación de proposiciones es de veintiséis (26) días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.

## Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero

## Dirección Postal

→ Plaza Francisco Sandoval, 1  
→ (28600) Navalcarnero España

## Objeto del Contrato: Contrato de concesión de servicios de las actividades deportivas en la modalidad de fitness en el Polideportivo El Pijorro de Navalcarnero (Madrid).

→ Valor estimado del contrato 7.754,07 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92600000 - Servicios deportivos.

→ Plazo de Ejecución

→ 0 Año(s)

→ Observaciones: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el día 31 de julio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula V del PPT.

→ Lugar de ejecución

→ Polideportivo "El Pijorro", sito en la calle Juan Antonio Zenón s/n en el municipio de Navalcarnero.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

### Dirección Postal

→ Juan Antonio Zenón s/n

→ (28600) Navalcarnero España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Ver apartado 15 del Anexo I del PCAP.

## Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - VER PUNTO D.2 DEL APARTADO 8.1.B DEL ANEXO I DEL PCAP: d.2) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional, de conformidad con el Artículo 90.1.a de la LCSP y 11.4.b del RGLCAP: - El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años. - Requisitos mínimos de solvencia técnica o profesional: Los licitadores deberán acreditar en la realización de servicios o trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, un importe anual acumulado igual o superior a 1.550,00 euros, en el año de mayor ejecución de los tres últimos ejercicios concluidos. - Medio de acreditación: - Relación de los principales servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. - Certificados acreditativos de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; y cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. - A efectos de determinar la correspondencia

entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - VER PUNTO D.1 DEL APARTADO 8.1.B DEL ANEXO I DEL PCAP: d.1) Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, de conformidad con el Artículo 87.1.a y b de la LCSP y 11.4.a del RGLCAP: · El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será la aportación de un seguro de responsabilidad civil cuyo importe como mínimo sea de 300.000 euros. · Medio de acreditación: - La póliza de seguro de responsabilidad civil y el justificante de su pago.

### Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA  
→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa  
→ **Descripción** VER APARTADO 8.1.A DEL ANEXO I DEL PCAP.

### Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE B DE DOCUMENTOS VALORABLES DE FORMA SUBJETIVA  
→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor  
→ **Descripción** VER APARTADO 8.2 DEL ANEXO I DEL PCAP.

### Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE C DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA  
→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas  
→ **Descripción** VER APARTADO 8.3 DEL ANEXO I DEL PCAP.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Proposición económica  
→ **Subtipo Criterio** : Precio  
→ **Ponderación** : 55

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Propuesta de memoria técnica  
→ **Subtipo Criterio** : Otros  
→ **Ponderación** : 45